

SOBRE UN CONJUNTO DE DINARES DE TAIFA LOCALIZADOS EN LAS EXCAVACIONES REALIZADAS EN LA C/ GENERAL CASTAÑOS DE ALGECIRAS (ANTIGUA FÁBRICA DE FIDEOS)

Virgilio MARTÍNEZ ENAMORADO*
Rubén-Lot GARCÍA LERGA**

Fecha de recepción: 21/08/2022

Fecha de aceptación: 16/09/2022

Resumen

Realizamos una revisión, con nuevos argumentos, de un hallazgo numismático producido en la ciudad de Algeciras en la primera década del siglo XXI, compuesto por tres dinares de época taifa: dos ḥammūdīes con cronología coincidente de 424/1032 y ceca *Madīnat Sabta*, y un tercero ‘abbādī, de 456/1063 y ceca al-Andalus. Estas piezas, de buena calidad, nos permiten retomar la discusión en torno a la cuestión de los ocultamientos acontecidos en al-Andalus a lo largo del siglo XI.

PALABRAS CLAVE: Al-Andalus, taifa, Algeciras, moneda islámica, dinares, Ḥammūdī, ‘Abbādī

Abstract

We conduct a review, with new arguments, on a numismatic find which was produced in the city of Algeciras in the first decade of the 21st century. This find consisted of three dinars from taifa period; two ḥammūdī with a coincident chronology of 424/1032 and Madīnat Sabta mint, a third ‘abbādī from 546/1063, and al-Andalus mint. These pieces are in good condition, which allows us to continue the discussion on the issue of the concealments that occurred in an-Andalus throughout the 11th century.

KEYWORDS: al-Andalus, taifa, Algeciras, islamic coins, dinars, Ḥammūdī, ‘Abbādī

1. El depósito de monedas de Algeciras

Aunque el hallazgo de estos tres dinares ya fue publicado en el año 2009, hemos entendido que requería de un análisis más exhaustivo. El trabajo que presentamos aquí se basa en las conclusiones de los arqueólogos que realizaron el descubrimiento, aderezado con reflexiones en torno a la significación que tiene este hallazgo en el contexto algecireño y a su relación con otros hallazgos de dinares en al-Andalus. En este sentido, hay que reseñar que en dicha publicación se aprecia un problema en la documentación gráfica de uno de los ejemplares, ya que los dinares reseñados como *moneda 1* y *moneda 2* aparecen con la misma fotografía quedando, por

* Universidad de Málaga. E-mail: virgilio@uma.es

** Investigador independiente. Miembro del equipo de trabajo: Proyecto de Investigación I+D+i “Feluses y precintos como fuentes para la comprensión del proceso de conquista, arabización e islamización de al-Andalus (siglos VIII-IX d.C.)”, ref. PID2019-105189GB-I00, del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. E-mail: rubenlot@yahoo.es

tanto, la imagen de uno de ellos sin publicar, hecho que nos ha motivado a retomar de manera íntegra el estudio de la totalidad del hallazgo.

Asimismo, queremos agradecer a la directora del Museo de Algeciras, Dña. Rosabel O'Neill Pecino, las facilidades puestas para la investigación de las piezas al proporcionarnos imágenes de las mismas.

Como es sabido, la ocultación de dinares documentada en las excavaciones realizadas en la C/ General Castaños de Algeciras está compuesta por un total de tres ejemplares, dos del califato ḥammūdī acuñadas durante el periodo del segundo gobierno de Yaḥyà al-Mu'talī, y una más de la taifa 'abbādī de Sevilla acuñada a nombre de 'Abbād al-Mu'taḍid que, como se ha indicado anteriormente, ya fueron objeto de un estudio preliminar realizado por J. Pulido y H. Abousalah (2009, 501-504). Sobre las circunstancias del hallazgo, dichos autores nos indican que:

[...] en una de las estancias de la casa altomedieval del siglo XI localizamos una pequeña jarrita con el cuello recortado, escondida en un solado de tierra apisonada, que contenía en su interior tres dinares [...]. Desconocemos si el ocultamiento se produjo en el momento del echado del suelo, o posteriormente, realizando un pequeño hoyo y volviendo a taparlo [...]. Nosotros nos hemos decantado por esta segunda teoría [...] (Pulido y Abousalah, 2009, 501).

Debemos indicar que, si bien las ocultaciones de dirhames de época taifa en suelo peninsular son relativamente abundantes, no lo son tanto los hallazgos de conjuntos monetarios de dinares.

En este caso, podemos aventurar que el ocultamiento hubo de producirse en los años finales del dominio 'abbādī de Algeciras, años antes de que los almorávides llegaran a ocupar esta villa. La cronología de la pieza 'abbādī (456/1063) está, sin embargo, algo alejada de los acontecimientos reseñados pues, como es sabido, aquellos desembarcaron en el puerto algecireño el día 30 de julio de 1086, unos 23 años más tarde de que se batiera este dinar, con toda probabilidad emitido en Sevilla y con referencia de ceca al-Andalus.

Para las ocultaciones pertenecientes a este periodo, Alberto J. Canto apunta que los hallazgos de conjuntos monetarios en al-Andalus suelen ser monometálicos, con preeminencia de la plata sobre el oro y siendo muy escasos los conjuntos monetarios mixtos y acumulativos, es decir, que generalmente suelen aglutinar moneda con piezas que abarcan una amplia horquilla cronológica (Canto García, 1992, 26).

2. El dinar ḥammūdī: conjuntos numismáticos con presencia de moneda ḥammūdī

La emisión de dinares por los ḥammūdīs se realizó de manera masiva y constante, lo que se explica en parte por la asunción de la dignidad califal que les hacía, en tal sentido, continuadores de la obra de los omeyas. Todos los califas de esta dinastía emitieron monedas de oro, salvo Idrīs II. Serán piezas muy presentes en las relaciones comerciales del siglo XI, imitadas incluso por el condado de Barcelona (Medina Gómez, 1992, 198-211; Canto García, 1994, 273-297; Rosado Llamas, 2008, 29-53; Ariza Armada, 2015, 339-349).

Para los hallazgos de tesorillos de dinares ḥammūdīs, el más importante en lo que a volumen de moneda se refiere es el de Córdoba, del que A. Prieto y Vives estima que pudo contener unos cuatro mil ejemplares (Prieto y Vives, 1915, 2). Las piezas estudiadas están comprendidas entre el califato omeya y el periodo de taifas, con una importante representación de moneda fāṭimī acuñada en Sicilia y Túnez, que supone

prácticamente la mitad del volumen total de numerario documentado y cuya cronología se sitúa entre el año 392 y el 432 (Canto García, 1992, 31-32; Ariza Armada, 2015, 52-53).

Del tesoro de Cruz Conde (Córdoba), compuesto en su mayor parte por moneda de oro, tan sólo se conservan un total de doscientos treinta y siete ejemplares. Las piezas de este conjunto fueron adquiridas por el Museo Arqueológico Nacional en 1958 por compra directa a D. Juan Rodríguez Mora, de las cuales veinticinco serían del califato omeya, dieciséis de la revolución de Córdoba, cuarenta y cinco monedas *ḥammūdīs*, cinco ejemplares *tuḡībīs* y una moneda *‘abbādī* de la taifa de Sevilla del 433H. El resto de los ejemplares conservados, ciento cuarenta y tres, pertenecen a dinastías norteafricanas, con una abrumadora presencia de moneda *fāṭimī* (Alfaro Asins, 1992, 50; Canto García, 2010, 255-274; Ariza Armada, 2015, 54).

Durante la demolición de un muro en las obras realizadas en 1858 en el Hospital Militar de Zaragoza apareció el tesoro de dinares conocido con el mismo nombre. Se desconoce el volumen total de moneda localizada en este hallazgo, ya que la mayor parte de las piezas aparecidas fueron vendidas en el mercado nacional y extranjero, mientras que otra parte fue fundida por plateros tras su adquisición. De todas ellas, tan sólo veintitrés llegaron a la RAH en tres lotes diferentes, los dos primeros proporcionados por Tomás Gómez de Arce en 1858 y 1861, mientras que el tercero fue donado por Juan Fernández en 1863. Las piezas conservadas pertenecen a los periodos califal, con dinares acuñados por al-Ḥakam II y Hišām II, ejemplares de la “revolución de Córdoba” y del califato *ḥammūdī*, así como algunas piezas más de los *tuḡībīs* de Zaragoza (Martín Escudero, 2003, 257-268; 2011, 297-300; Ariza Armada, 2015, 57).

El hallazgo de Ódena fue estudiado en origen por Mateu y Llopis (1946, 389-394) y conservado parcialmente en el Gabinete Numismático de Cataluña. Este conjunto ha sido posteriormente revisado por Almudena Ariza Armada (2015, 61-62), advirtiendo importantes discrepancias entre los datos aportados por Mateu y Llopis y el material conservado en dicha institución. La práctica totalidad de los ejemplares identificados son *mancusos*, a excepción de un dinar *ḥammūdī* de Yaḥyā al-Mu‘talī. Sobre esta pieza, tras la revisión de la misma realizada por A. Ariza, dicha autora apunta la fecha del 424 (Ariza Armada, 2015, 62).

En lo que se refiere al tesoro de Santa Elena (Valencia), localizado durante la intervención realizada entre 2000 y 2001 en un solar situado en calle del mismo nombre, se documentaron un total de mil novecientos cuarenta y cuatro ejemplares de dinares y fracciones de dinar que se reparten entre:

- Acuñaciones omeyas, con un total de noventa y nueve ejemplares.
- Moneda de taifa, con un total de quinientas setenta y una piezas, de las cuales sesenta y una corresponderían con acuñaciones *ḥammūdīs*.
- Moneda batida por los Banū Mas‘ūd de Siḡilmāsa, que suman un total de quinientas treinta y una.
- Por último, setecientos treinta y cinco dinares y fracciones del califato *fāṭimī* (Ariza Armada, 2015, 65; Canto García *et alii*, 2005, 177-196; Canto García *et alii*, 2017, 1083-1088).

Finalmente, en la Calle San Pedro (Murcia) se produjo en los años sesenta del siglo XX el hallazgo de un conjunto de dinares y fracciones de dinar, de los cuales actualmente se conservan quince dinares y cuatro fracciones de dinar en el Museo de Santa Clara de Murcia. De esos diecinueve ejemplares, la mayoría pertenecen al califato

omeya, con un total de doce ejemplares. El resto del conjunto lo componen cinco piezas hammūdīs acuñadas a nombre de Yaḥyà al-Mu‘talī y dos *rubā‘a* fāṭimīs (Canto García, 2016, 63; Canto García *et alii*, 2017, 1084).

3. Conjuntos numismáticos con presencia de moneda ‘abbādī

Para los hallazgos con presencia de moneda ‘abbādī hay que destacar, de nuevo, el tesoro de Cruz Conde (Córdoba) reseñado anteriormente y en el que se documentó un ejemplar datado en el 433, como se ha indicado más arriba. Además de este conjunto, hay que destacar, al menos cuatro más:

a) Tesoro de la calle Jabonerías (Murcia). Durante los trabajos realizados en un solar de la C/ Jabonerías se localizó un recipiente cerámico, oculto en el interior del paramento de una vivienda islámica datada en el siglo XI, que contenía cuatrocientos veinticuatro dinares y fracciones, además de cuatro objetos de oro. De entre todas ellas, las piezas fāṭimīs son las más numerosas, con un total de doscientos setenta y seis ejemplares clasificados, lo que supone el 65% del total del conjunto. Le sigue la moneda andalusí, compuesta por ejemplares del califato omeya y de las taifas, con un total de ciento cinco dinares. Para el califato omeya se han registrado dinares de Hišām II y Muḥammad II. Para el periodo posterior a la caída del califato se han registrado fracciones de dinar de las taifas de Valencia, Toledo, Denia, Tortosa, Zaragoza, Calatayud, Granada y Sevilla, esta última representada por una pieza del periodo de gobierno de al-Mu‘taḍid bi-llāh. El resto de los ejemplares son acuñaciones de los Banū Mas‘ūd de Siyilmāsa. La fecha de cierre del conjunto nos la aporta un ejemplar acuñado a nombre de al-Zāhir acuñado en *al-Mahdiyya* y datado en el 438 (Doménech Belda, 2013, 8-24; Canto García *et alii*, 2017, 1084).

b) El conjunto de Castillejo, Corral Rubio, Chinchilla (Albacete) lo conocemos a través del estudio realizado por F. Martín Escudero (2011) sobre la documentación relativa a los ingresos de numerario en la RAH. Así pues, a través del estudio realizado por dicha autora sabemos que en octubre de 1829 aparecieron en un paraje conocido como Castillejos, perteneciente al pueblo de Corral-Rubio y correspondiente a la jurisdicción de Chinchilla, un conjunto de treinta monedas de oro, tres de las cuales fueron adquiridas por D. José Rodríguez Carcelén y remitidas a la RAH, donde fueron clasificadas como pertenecientes al periodo de gobierno de Hišām II, si bien su estudio posterior reveló que se trataba de ejemplares pertenecientes a las taifas, de los cuales una moneda corresponde con un dinar ‘abbādī perteneciente al periodo de gobierno de al-Mu‘taḍid (Martín Escudero, 2011, 187).

c) El hallazgo de Lucena está compuesto por un pequeño lote de treinta y cuatro fracciones de dinar de la dinastía ‘abbādī acuñadas durante los periodos de gobierno de al-Mu‘taḍid y al-Mu‘taḥid, a los que habría que añadir algunas fracciones de dinar almorávides, así como un importante número de quirates y medios quirates, todos ellos localizados en las inmediaciones del Castillo de Lucena. Todas las piezas recuperadas tienen en común su pésimo estado de conservación (Canto García, 1992, 38).

d) Por último, el de más reciente publicación es el tesoro de Aracena. Se trata de una ocultación documentada durante los trabajos realizados en el sondeo 2B, en el que se identificaron varias zonas de habitación de época islámica. Asociado a un pavimento de arcilla y cal se localizó un pequeño agujero en el que se encontraron las monedas. El conjunto está constituido por un total de siete dinares ‘abbādīs, con fechas comprendidas desde el 441, fecha del ejemplar más antiguo, hasta el 456, año de emisión del dinar más moderno, es decir, que se trata de emisiones batidas durante el periodo de gobierno de al-Mu‘taḍid (Canto García *et alii*, 2015, 163-170).

4. Clasificación de los ejemplares de la calle General Castaños de Algeciras (antigua fábrica de fideos)

Como se ha apuntado anteriormente, los tres ejemplares ya fueron dados a conocer en un estudio preliminar (Pulido y Abousalah, 2009, 501-504). En total, se recuperaron tres dinares, dos ḥammūdīs acuñados a nombre del califa Yaḥyà al-Mu‘taḥī (412/1021-413/1023 y 416/1025-427/1035) y uno más de la taifa ‘abbādī de Sevilla y perteneciente al periodo de gobierno del emir al-Mu‘taḍid bi-llāh (433/1042-461/1069), nominalmente todavía bajo el patrocinio del *amīr al-mu‘minīn* de los omeyas, Hišām.



Figura 1. Conjunto de dinares hallados en la C/ General Castaños.

Para la clasificación de los tres ejemplares que componen el conjunto se ha optado por la ordenación cronológica de los mismos. Del mismo modo, se han incluido las referencias de ceca, fecha, peso y módulo, lectura y traducción de las leyendas de anverso y reverso, así como las referencias de catálogo abreviadas de la siguiente manera:

PRV: A. Prieto y Vives, 1926 [2003]. *Los reyes de Taifas*, Madrid; nueva ed. a cargo de T. Ibrahim y A. J. Canto García, Madrid.

V: A. Vives y Escudero, 1893 [1998]. *Monedas de las dinastías árabe-españolas*; nueva ed. a cargo de T. Ibrahim y A. J. Canto García. 2 vols., Madrid.

Para el caso de los dinares ḥammūdīs, a estas referencias hemos añadido la entrada correspondiente al catálogo recientemente publicado por A. Ariza:

A: A. Ariza Armada, 2015. *De Barcelona a Orán. Las emisiones monetales a nombre de los califas ḥammūdīs de al-Andalus*. Montpellier.

El estado de conservación de los ejemplares recuperados, como se puede apreciar, en general, es bastante bueno, sobre todo para el dinar ‘abbādī. En lo que se

refiere a los dinares ḥammūdīes, ambos fueron batidos en el mismo año y pertenecen a la misma tipología (PRV-85j // V-781), si bien presentan sutiles diferencias. Así pues, el dinar I conserva un módulo y peso ligeramente superior y leves desgastes, sobre todo en el sector en el que figura la referencia de fecha, lo que dificulta una lectura clara de la misma, aunque no la impide. También se observan leves desgastes en la mitad inferior de anverso que afectan a la lectura final del nombre Qāsim, que aparece dividido entre la parte superior y la inferior de la leyenda central. Por último, hay que reseñar que la pieza presenta una ligero doblez en el canto que no afecta a las lecturas de las leyendas marginales y un leve desplazamiento durante el proceso de acuñación, que ha provocado la doble acuñación de las primeras grafías de la tercera línea de la leyenda central de anverso.

El dinar II se ha conservado en un estado algo mejor que el dinar I. Tan sólo se puede destacar que la leyenda central de reverso se encuentra ligeramente empastada, tal vez debido a un ligero desgaste del cuño, algo que se observa principalmente en las últimas líneas de dicha leyenda. Como elemento diferenciador con respecto al dinar I, tan sólo se puede reseñar la presencia de una decoración de punto al final de la última línea de la leyenda central del reverso.

Por último, el dinar III es el mejor conservado de los tres. No se observan desgastes en él, lo que unido a la claridad de cada una de las leyendas que lo conforman nos indica que se trata de un ejemplar que apenas debió circular. La clasificación completa del conjunto objeto del presente trabajo es la siguiente:

Dinar I

Ceca: Ceuta. **Fecha:** 424/1032. **Peso:** 4,0 g. **Módulo:** 25 mm.

Referencia: PRV-85j // V-781 // A-Tipo 11.

IA

Centro

1 | 2 | لا اله الا 3 | الله وحده 4 | لا شريك له 5 | سم

1| Qā 2| No hay más Divinidad que 3| Dios, Único 4| no tiene asociado 5| sim

Orla

بسم الله ضرب هذا الدينار بمدينة سبتة سنة أربع و عشرين و أربعمائة¹

En el nombre de Dios, fue acuñado este dinar en la ciudad de Ceuta en el año 424

IIA

Centro

1 | ولي العهد 2 | الإمام يحيى 3 | المعتلي بالله 4 | امير المؤمنين 5 | ادريس

1| Walī al-‘ahd 2| El imán Yahyà 3| al-Mu‘talībi-llāh 4| Príncipe de los creyentes 5| Idrīs

Orla

محمد رسول الله ارسله بالهدى و دين الحق ليظهره على الدين كله

Mahoma es el enviado de Dios. Lo envió con la dirección y la religión verdadera para hacerla prevalecer sobre toda otra religión (IX, 33 = XLVIII, 28, LXI, 9)

¹ La expresión *mi'a* parece incompleta.

Dinar II**Ceca:** Ceuta. **Fecha:** 424/1032. **Peso:** 3,8 g. **Módulo:** 24 mm.**Referencia:** PRV-85j // V-781 // A-Tipo 11.**IA****Centro**

1| قا 2| لا اله الا 3| الله وحده 4| لا شريك له 5| سم

1| Qā 2| No hay más Divinidad que 3| Dios, Único 4| no tiene asociado 5| sim

Orlaبسم الله ضرب هذا الدينار بمدينة سبتة سنة أربع و عشرين و أربعمئة²

En el nombre de Dios, fue acuñado este dinar en la ciudad de Ceuta en el año 424

IIA**Centro**

1| ولي العهد 2| الإمام يحيى 3| المعتلي بالله 4| امير المؤمنين 5| ادريس

1| Walī al-‘ahd 2| El imán Yahyà 3| al-Mu‘talī bi-llāh 4| Príncipe de los creyentes 5| Idrīs

Orla

محمد رسول الله ارسله بالهدى و دين الحق ليظهره على الدين كله

Mahoma es el enviado de Dios. Lo envió con la dirección y la religión verdadera para hacerla prevalecer sobre toda otra religión (IX, 33 = XLVIII, 28, LXI, 9)

Dinar III**Ceca:** al-Andalus. **Fecha:** 456/1063. **Peso:** 4,7 g. **Módulo:** 23 mm.**Referencia:** PRV-400a // V-922.**IA****Centro**

1| الظافر 2| لا اله الا 3| الله وحده 4| لا شريك له 5| المويد بالله

1| al-Zāfir 2| No hay más divinidad que 3| Dios. Único 4| no tiene asociado 5| al-Mu‘ayad bi-llāh

Orlaبسم الله ضرب هذا الدينار سنة ست وخمسين و أربع³

En el nombre de Dios, fue acuñado este dinar en al-Andalus en el año 456

IIA**Centro**

1| المعتضد 2| الإمام هشام 3| امير المؤمنين 4| المويد بالله 5| الله

1| al-Mu‘taḍid 2| el Imām Hišām 3| Príncipe de los creyentes 4| al-Mu‘ayad bi-llāh 5| de Dios

² La expresión *mi’a* parece incompleta.³ La centena presenta la expresión *mi’a* incompleta.

Orla

محمد رسول الله ارسله بالهدى و دين الحق ليظهره على الدين كله

Mahoma es el enviado de Dios. Lo envió con la dirección y la religión verdadera para hacerla prevalecer sobre toda otra religión (IX, 33 = XLVIII, 28, LXI, 9)

5. Conclusiones

Como se puede apreciar, el conjunto, formado por dos dinares ḥammūdies batidos en el mismo año y uno más perteneciente a los ‘abbādies de la taifa de Sevilla que dista de los dos anteriores treinta y dos años, parece apuntar hacia una ocultación realizada en dos fases diferentes. Del mismo modo, el escaso volumen de numerario de este conjunto, tan sólo tres ejemplares, y su ubicación estratigráfica, parecen obedecer a una pequeña tesaurización de carácter familiar o doméstico.

En lo que se refiere a los ejemplares ḥammūdies del 424, se ha documentado la presencia de dinares de la misma cronología en el tesoro del Hospital Militar de Zaragoza localizado en 1858, en el que se recuperaron un total de tres piezas de dicha cronología, así como en el hallazgo de Ódena, en el que el único dinar documentado también presenta una fecha de acuñación del 424/1032.

Para el dinar ‘abbādí del 456 de la taifa de Sevilla tan sólo hemos encontrado una referencia a un ejemplar de dicha cronología en el tesoro de Aracena siendo, además, y al igual que sucede con el hallazgo objeto del presente estudio, el ejemplar que cierra el conjunto.

El hallazgo de este pequeño conjunto monetario reafirma la idea de que *al-Ŷazīrat al-Jaḍrā’*, a lo largo del siglo XI (Seco de Lucena, 1955), se situó de manera casi permanente bajo la mirada de las dos taifas que la ambicionaban y que terminaron sometiéndola de manera casi paritaria: hacia Oriente y el sur, la ḥammūdí de Málaga y Ceuta, bajo cuya égida, como estación intermedia entre las dos sedes si bien disfrutando incluso de períodos de independencia como una verdadera “sub-taifa” ḥammūdí algecireña entre 427/1035 y 431/1039 (Viguera Molins, 1994, 42), estuvo el tiempo que reinó esta dinastía califal (407-1016/449/1057-8), y hacia Occidente, la ‘abbādí de Sevilla (414/1023-484/1091), a cuyo dominio se incorporó en el proceso expansivo de gran dimensión liderado por esta dinastía a partir de 450/1058.

Por otro lado, el hecho de que las dos monedas ḥammūdies que presentamos se hayan batido en *Madīnat Sabta* revela por sí mismo, aún de manera modesta, tales conexiones y la implicación del puerto algecireño en los “asuntos africanos”. Es evidente que este Califato tenía un interés prioritario por la orilla norteafricana, pues sus dominios y sus intereses se repartían entre al-Andalus y el Magreb. Algeciras era plaza que garantizaba la conexión no sólo con Ceuta, la gran metrópoli del Estrecho y la *dār al-sikka* más importante del proyecto dinástico junto con Málaga, sino también con las regiones de *Ŷabāla* y *Gumāra*, donde los ḥammūdies ejercían su hegemonía a través de *Wādī Law* (en la actual localidad así llamada del país de los Gomara, Oued Laou, en la orilla derecha de dicho río poco antes de la desembocadura) también centro emisor de la dinastía (Rosado Llamas, 2008, 41-42).

Debemos recordar que las emisiones dinásticas de los ḥammūdies se realizaron en dos ciudades principales, *Madīnat Mālaqa* y *Madīnat Sabta*, y dos subsidiarias, *al-Ŷazīra* y *Wādī Law*. En la ciudad de Algeciras, que, como hemos venido diciendo, funcionó con una cierta autonomía con respecto a las dos grandes sedes del Califato, Málaga y Ceuta, llenan un largo período que va del año 427 al 450 (Medina Gómez, 1992, 208-209) y, por consiguiente, son posteriores al año 424/1032, fecha de emisión de los dinares ḥammūdies que forman parte del conjunto objeto de este estudio.

Sin embargo, en esta tesaurización, y a pesar de que su fecha de cierre es posterior a la muerte de al-Qāsim ibn Muḥammad al-Wāṭiq, no se ha documentado ninguno de los tipos atribuidos a la ciudad de Algeciras y batidos con referencia de ceca al-Andalus. Esto es debido a que el volumen de emisiones monetarias realizadas en Algeciras, tanto por al-Qāsim al-Wāṭiq como por su padre Muḥammad ibn al-Qāsim al-Mahdī, debió ser sensiblemente inferior en comparación con las acuñadas en las cecas de *Madīnat Mālaqa* y, sobre todo, a las piezas emitidas en la ceca de *Madīnat Sabta* en virtud de los ejemplares conocidos y atribuidos a las acuñaciones batidas en *al-Ġazīra*, muy escasos para el caso de los dirhames, e inexistentes, al menos hasta la fecha, en lo que a la emisión de dinares se refiere⁴.

Como conclusión, hay que destacar que el modesto tesorillo objeto del presente estudio amplía el elenco de conjuntos de dinares documentados en suelo peninsular para este periodo, bastante escaso para el caso de las ocultaciones de monedas acuñadas en oro, como ya hemos visto.

Por último hay que reseñar que, debido al escaso volumen de moneda documentado en el hallazgo de Algeciras, con tan sólo tres ejemplares, y la horquilla cronológica que presentan los ejemplares que lo componen, es complicado adscribir el conjunto a uno de los tres modelos propuestos por A. J. Canto García (1992) para los tesorillos de época taifa, si bien, con los datos de los que disponemos, tal vez habría que enmarcarlo a caballo entre los denominados como *hallazgos de la época de transición entre el mundo califal y las taifas (ḥammūdīs sobre todo)* y los *hallazgos puramente taifas* propuestos por dicho autor (Canto García, 1992, 30). En este sentido, el contexto estratigráfico al que se encontraban asociadas, en el interior de una pequeña jarrita con el cuello recortado situada bajo un solado de tierra apisonada de un recinto de habitación datado en el siglo XI, y el ya comentado reducido número de ejemplares que compone este conjunto, parecen apuntar a que se trataría de una tesaurización acumulativa de carácter doméstico, hecho que explicaría la amplia horquilla cronológica de esta ocultación.

6. Bibliografía

- Alfaro Asins, C., 1992. “La colección de moneda hispano-árabe del Museo Arqueológico Nacional de Madrid”, *III Jarique de Numismática hispano-árabe. Madrid (Museo Arqueológico Nacional, 13-16, diciembre, 1990)*, Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, Madrid, pp. 39-75.
- Ariza Armada, A., 2015. *De Barcelona a Orán. Las emisiones monetales a nombre de los califas ḥammūdīs de al-Andalus*. Montpellier.
- Canto García, A. J., 1992. “Hallazgos monetarios en el periodo taifa”, *Gaceta Numismática*, 105-106, pp. 25-42.
- Canto García, A. J., 1994. “La moneda”, en M^a J. Viguera Molins (coord.), *Los Reinos de Taifas: al-Andalus en el siglo XI*, vol. VIII/1 de la Historia de España de Ramón Menéndez Pidal, Espasa-Calpe, Madrid, pp. 273-297.
- Canto García, A. J., 2010. “Aproximación a la historia monetaria de la Marca Superior de al-Andalus”, en P. Sénac (dir.), *Villa 3. Histoire et archéologie des sociétés de la vallée de l'Ebre (VIIe-XIe siècles)*, Toulouse, pp. 255-274.
- Canto García, A. J., 2014. “Tesoro de la calle San Pedro (Murcia)”, *Tesoros. Materia, ley y forma. Catálogo de exposición*, Murcia, p. 63.

⁴ Un profundo estado de la cuestión sobre el análisis de los ejemplares de ceca al-Andalus atribuidos a Muḥammad ibn al-Qāsim al-Mahdī y al-Qāsim ibn Muḥammad al-Wāṭiq, y acuñados en la ceca de Algeciras, en Ariza Armada (2015, 327-337).

- Canto García, A. J.; Casas, I; Ibrahim T. y Martín Escudero F., 2005. “El tesoro de época islámica de la calle Santa Elena (Valencia), Ribera A. y Ripollés P.P. (eds.), *Tesoros Monetarios de Valencia y su entorno*, Valencia, pp. 177-196.
- Canto García, A. J.; Romero Bomba, E.; Rivera Jiménez, T. y Romero de la Osa Fernández, O., 2015. “El hallazgo numismático de la Taifa de Sevilla en Aracena (Huelva)”, *Revista Onoba*, 3, pp. 163-170.
- Canto García, A.; Martín Escudero, F. y Doménech Belda, C., 2017. “Monedas fatimíes en el hallazgo de dinares de la calle Santa Elena (Valencia, España)”, *Actas XV Congreso Internacional de Numismática. Taormina, 21 a 24 de septiembre 2015*, pp. 1083-1088.
- Doménech Belda, C., 2013. “Tesorillo islámico de la calle Jabonerías de Murcia”, *Tudmir*, 3, pp. 8-24.
- Mateu y Llopis, F., 1946. “Dinares de Yaḥyà al-Mu‘talī de Ceuta y mancusos barceloneses hallados en Ódena (Igualada, Barcelona)”, *Al-Andalus*, XI, pp. 389-394.
- Martín Escudero, F., 2003. “Sobre el hallazgo de dinares del Hospital Militar de Zaragoza”, *Actas del XI Congreso Nacional de Numismática*, pp. 257-268.
- Martín Escudero, F., 2011. *Las monedas de al-Andalus. De actividad ilustrada a disciplina científica*, RAH. Madrid.
- Medina Gómez, A. 1992. *Monedas hispanomusulmanas. Manual de lectura y clasificación*, Diputación de Toledo, Toledo.
- Prieto y Vives, A., 1915. “Nuevo hallazgo de monedas Hispano-Musulmanas”, *Revista de Archivos Bibliotecas y Museos*, 32, p. 2.
- Prieto y Vives, A., 1926 [2003]. *Los reyes de Taifas*, Madrid; nueva ed. a cargo de T.Ibrahim y A. J. Canto García, Madrid.
- Pulido, J. y Abousalah, H., 2009. “Primeros datos sobre el hallazgo de tres dinares localizados *in situ* en la Algeciras postcalifal”, *Caetaria*, 3, pp. 501-504.
- Rosado Llamas, M^a D., 2008. *La dinastía ḥammūdī y el Califato en el siglo XI*, CEDMA, Málaga.
- Seco de Lucena Paredes, L., 1955. *Los Ḥammūdīes, señores de Málaga y Algeciras*, Málaga.
- Viguera Molins, M^a D. 1994. “Historia política”, en M^a J. Viguera Molins (coord.), *Los Reinos de Taifas: al-Andalus en el siglo XI*, vol. VIII/1 de la Historia de España de Ramón Menéndez Pidal, Espasa-Calpe, Madrid, pp. 49-129.
- Vives y Escudero, 1893 [1998]. *Monedas de las dinastías árabe-españolas*; nueva ed. a cargo de T. Ibrahim y A. J. Canto García. 2 vols., Madrid.